

## INFORME DEL COMISARIO

### A los Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía PRODEVI S. A.

1.- He auditado el Balance General de la Compañía PRODEVI S. A., al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Auxiliares, además de la Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi Auditoria.

2.- Mi Auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas, obteniendo certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una Auditoria incluye un examen, a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la aplicación de los principios de la Contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la Administración.

3.- Estos Balances reflejan pocos movimientos bancarios y están relacionados directamente con la Cuenta por Pagar a un Accionistas, ya que esta Compañía no ha tenido actividad comercial alguna, cuadros comparados, con las respectivas declaraciones mensuales al Servicio de Rentas Internas, Se recomienda dar vida comercial, para que así se pueda ver una Utilidad Razonable en los Años posteriores.

4.- Por lo cual mi opinión, basado en la revisión de los Estados Financieros elaborados, por la Contadora Nelly Jaime M., al 31 de Diciembre del 2006, presentan razonabilidad de acuerdo a los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Comisario



CPA. LUDIS LASTRAQAINÉZ

REG. NAC. # 7961  
CC# 0915965198